Lugar	Servicio atención sociosanitaria Transitorio Salud y Vida
Fecha	02 de enero 2026 Hora: 8:00 AM – 10:00 AM
Tema	Ingreso y capacitación del área Auxiliares de enfermería
Desarrollo	Siendo las 08:00 am se cita a auxiliares de enfermería, para realizar proceso capacitación **OBJETO**: Se describe y explica cómo se maneja el servicio y las generalidades de la atención sociosanitario transitorio, se presenta las instalaciones de la unidad. Se presenta al equipo interdisciplinario, técnico y auxiliar., se envía anexo técnico y descripción de formatos. **DESARROLLO:** 1. **Objeto del convenio**: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Salud (SDS) – (Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para la implementación del Sistema Sociosanitario, garantizando la articulación de los servicios del sector salud y el sector social dirigidos a la población en abandono social y población vulnerable, entendiendo como vulnerables aquellos que se encuentran en pobreza, en condiciones de fragilidad social o cualquiera de las formas extremas de exclusión en Bogotá. 2. El servicio de atención sociosanitaria transitoria tiene por objeto brindar atención transitoria a personas mayores de sesenta (60) años o más, en situación de abandono hospitalario, social y modalidades, promoviendo la recuperación y fortalecimiento de su independencia y autonomía para las actividades de la vida diaria (AVD), el acceso a ofertas interinstitucionales y la reorientación de su proyecto de vida. 3. Se dan a conocer las funciones descritas en el anexo técnico como son: 1). Realizar intervenciones de cuidado que contribuyan al bienestar y calidad de vida de las personas mayores, incentivando su autocuidado y la conservación de sus funciones, de acuerdo con las indicaciones del Equipo Básico Extramural de Hogar EBEH de la Secretaría Distrital de Salud e intramural del servicio de atención sociosanitaria transitoria, garantizando el desarrollo de las actividades correspondientes a los ejes y líneas de atención contemplados en el manual operativo y en el presente anexo. 2) Proporcionar atención de calidad y con calidez a las personas mayores del servicio de atención sociosanitaria transitoria, cubriendo los tiempos de atención requeridos por el centro. 3) Apoyar a las personas mayores con sus trámites de salud, facilitando el acceso oportuno a servicios y recursos de la Entidad Administradora de Planes de Beneficios de Salud- EAPB, mediante la gestión relacionada con medicamentos, exámenes diagnósticos, valoraciones con especialistas, hospitalizaciones y demás que se requieran, en apoyo del profesional de enfermería y coordinador del centro de atención. 4) Realizar la toma y registro de las constantes vitales a cada persona mayor del centro de atención, permitiendo detectar valores anormales e informar oportunamente al profesional de enfermería del centro de atención las observaciones y/o novedades encontradas. 5) Participar de forma activa en las reuniones y cualificaciones organizadas por los Equipos Básicos Extramurales de Hogar-EBEH, por el equipo del servicio de atención sociosanitaria transitoria y por la Subdirección para la vejez, con el fin de apropiar la información y fortalecer las acciones brindadas durante el proceso de atención a las personas mayores.

	6) Garantizar la asistencia y acompañamiento a las personas mayores en los momentos de alimentación, baño, vestuario, administración de medicamentos y demás rutinas diarias que se requieran, bajo la supervisión del profesional de enfermería de la unidad operativa. 7) Apoyar y participar de las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinario para la ejecución de rutinas diarias adaptadas en las personas mayores que ingresan al servicio de atención sociosanitaria transitoria, y requieran apoyo y acompañamiento para las actividades de la vida diaria (AVD), actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD), actividades lúdicas, educativas, recreativas, deportivas, culturales y demás, para la óptima prestación del servicio, siguiendo los protocolos establecidos. 8) Apoyar las actividades de promoción de la salud enfocadas en mejorar la calidad de vida, prevenir enfermedades y mantener la autonomía e independencia de la persona mayor que realicen los Equipos Básicos Extramurales de Hogar-EBEH. 9) Apoyar, asistir y colaborar activamente en los diversos encuentros (reuniones, comités, cualificaciones, entre otros) que sean convocados por la coordinación de la unidad operativa. Además de difundir de manera veraz, clara y oportuna tanto las actividades como la información generada en estas instancias. 10) Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los documentos técnicos definidos para el servicio de atención sociosanitaria transitoria, dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores. Así mismo desde el área de enfermería se brinda información sobre los turnos, formatos de actividades, signos vitales entre otros propios del área.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Sandra Milena Paiba Ruiz 	Coordinación	*Salud y vida*
	Miguel Baquero Flórez 	Auxiliar de enfermería	Salud y Vida
	Carlos Andrés Prada 	Auxiliar de enfermería	Salud y vida
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Ninguno		
Próxima reunión	*No Aplica*		
Elaboró	*Sandra Milena Paiba Ruiz / Coordinación / Salud y vida*		